



DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: ACÉPTASE RENUNCIA VOLUNTARIA

LA HIGUERA,

08 ABR 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Párrafo 3°, Artículo 48°, letra a), de la Ley N° 19.378, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

La carta de renuncia presentada por el interesado;

DECRETO N° 00095

ACÉPTASE, la renuncia voluntaria al cargo de **AUXILIAR DE EMFERMERIA** del CES La Higuera, al Sr. **JUAN EDGARDO ALEGRIA YAÑEZ** funcionario categoría "D", a contar del 04 de Marzo del 2013.

REGÍSTRESE en Contraloría Regional de la República, Región de Coquimbo, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE(S)

Distribución:

1. Contraloría Regional de Coquimbo.
2. Interesada
3. Correlativo Depto. Salud. N° 42 09-04-2013
4. Carpeta Funcionaria.
CFG/MPB/SOV/ycc